

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
EMPRESA GISCOL DIQUE S.A E.S.P.
ID 22854**



**SUPERINTENDENCIA DELEGADA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
Bogotá, Junio de 2015**

EMPRESA GISCOL DIQUE S.A. E.S.P.

ANÁLISIS AÑO 2013- 2014

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

De acuerdo a la información en RUPS, la información general de la empresa se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 1 Información del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios

Razón Social	GISCOL DIQUE S.A. E.S.P.
Sigla	GISCOL DIQUE S.A. E.S.P.
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD ANÓNIMA / CLASE PRIVADA / ND
Representante Legal	CAMILO MIGUEL NASSAR MOOR
Fecha de constitución	20/11/2008
Fecha de inicio de operaciones	09/03/2009
Servicios prestados	ACUEDUCTO
Municipios atendidos	MAHATES Y CALAMAR
Estado certificación SGP	CERTIFICADOS
Fecha de última actualización RUPS	25/03/2014

Fuente: Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios – RUPS-. Actualización

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

A continuación se analizarán los aspectos financieros y administrativos de la empresa prestadora de servicios GISCOL DIQUE S.A. E.S.P. del año 2013.

2.1. Aspecto Administrativo

El prestador no ha cargado información de personal, la cual es indispensable para el cálculo de este aspecto, lo que evidencia que el prestador incumple la Resolución Compilatoria SSPD 20121300003545 de 2012. Se evidencia que el prestador allegó información solicitada en visita realizada en el mes de febrero del presente año mediante radicado 20155290105392, en la cual se relaciona: nombre, cédula, cargo y salario, sin embargo no se especifican las categorías (empleados públicos, empleados oficiales, empleados privados, temporales – contratistas, personal aprendiz, personal pensionado), así como tampoco están separados por servicio, tal como deben estar cargados en el SUI conforme al anexo 1 de la resolución compilatoria.

Por lo anterior el cálculo de los parámetros de Número de Empleados y Eficiencia Laboral no se puede realizar y se solicita realizar el cargue al SUI de dicha información tal cual establece la normatividad vigente, si bien es cierto parte de dicha información fue allegada a esta Superintendencia, no concuerda con las variables solicitadas en el cargue de la información, lo anterior sin perjuicio de las acciones que pueda emprender esta Superintendencia de mantenerse la omisión en el reporte o el reporte extemporáneo.

2.1.1. Número de Empleados

La empresa no ha reportado en el SUI la información del personal con el cual presta el servicio.

Sin embargo con la información suministrada con ocasión de la visita realizada el día 18 de febrero de 2015, cuenta con una nómina de planta de veintinueve (29) empleados, en donde cinco (5) es personal de administración, cuatro (4) de personal obras POI, once (11) operacional de Calamar y ocho (8) operacional Mahates. Todos los empleados están vinculados por contrato de trabajo a término indefinido, a excepción del gerente operativo que está a través de un contrato de prestación de servicios profesionales.

Así mismo, en cuanto a la información relacionada con la existencia de convención colectiva y el costo y/o beneficio de la misma, la empresa manifestó no aplicarle dicho requerimiento, lo que hace inferir la no existencia de sindicato.

2.2. Aspecto financiero

Este estudio fue realizado conforme a la información financiera del Plan Contable 2013 y las notas al catálogo del año 2013, las cuales fueron cargadas simultáneamente al SUI el día 15 de agosto de 2014, y con información financiera para el año 2014 la cual fue cargada el 30 de mayo de 2015 incumpliendo lo establecido en la Resolución Compilatoria 20121300003545 de febrero de 2012, la cual establece el 5 de abril de cada vigencia.

A continuación se presenta el estado de resultados correspondiente al año 2013.

Tabla 2 Estado de resultados año 2013 y 2014

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2.013	%	2.014	%	Variación	% Var.
4	INGRESOS	1.346.739.508	100,00%	961.739.284	100,00%	(385.000.224)	-28,59%
43	VENTA DE SERVICIOS	966.703.162	71,78%	961.739.284	100,00%	(4.963.878)	-0,51%
4321	SERVICIO DE ACUEDUCTO	946.466.035	70,28%	961.739.284	100,00%	15.273.249	1,61%
4390	OTROS SERVICIOS	20.237.127	1,50%	0	0,00%	(20.237.127)	-100,00%
6	COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	1.130.629.198	116,96%	720.814.444	74,95%	(409.814.754)	-36,25%
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	1.130.629.198	83,95%	720.814.444	74,95%	(409.814.754)	-36,25%
UB	Utilidad Bruta	(163.926.036)	-12,17%	240.924.840	25,05%	404.850.876	-246,97%
5	GASTOS	191.206.801	14,20%	222.301.879	23,11%	31.095.078	16,26%
51	ADMINISTRACIÓN	135.775.992	10,08%	168.354.804	17,51%	32.578.812	23,99%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	65.159.320	4,84%	119.880.326	12,46%	54.721.006	83,98%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	18.763.500	1,39%	26.076.000	2,71%	7.312.500	38,97%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.000.000	0,07%	0	0,00%	(1.000.000)	-100,00%
5111	GENERALES	44.661.734	3,32%	18.941.689	1,97%	(25.720.045)	-57,59%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	6.191.438	0,46%	3.456.789	0,36%	(2.734.649)	-44,17%
53	PROV., AGOT., DEPRE. Y AMORTI.	13.409.580	1,00%	10.027.747	1,04%	(3.381.833)	-25,22%
5313	PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	9.578.273,00	0,71%	7.162.677,00	0,74%	(2.415.596,00)	-25,22%
5317	PROVISIONES DIVERSAS	3.831.307,00	0,28%	2.865.070,00	0,30%	(966.237,00)	-25,22%
GO	Gastos Operacionales	149.185.572	11,08%	178.382.551	18,55%	29.196.979	19,57%
UO	Utilidad Operacional	(313.111.608)	-23,25%	62.542.289	6,50%	375.653.897	-119,97%
48	OTROS INGRESOS	380.036.346	28,22%	0	0,00%	(380.036.346)	-100,00%
4805	FINANCIEROS	28.844	0,00%	0	0,00%	(28.844)	-100,00%
4810	EXTRAORDINARIOS	380.007.502	28,22%	0	0,00%	(380.007.502)	-100,00%
58	OTROS GASTOS	42.021.229	3,12%	43.919.328	4,57%	1.898.099	4,52%
5802	COMISIONES	35.370.000	2,63%	37.370.000	3,89%	2.000.000	5,65%
5805	FINANCIEROS	6.348.461	0,47%	5.896.561	0,61%	(451.900)	-7,12%
5810	EXTRAORDINARIOS	302.768	0,02%	652.767	0,07%	349.999	115,60%
UAI	Utilidad Antes de Impuestos	24.903.509	1,85%	18.622.961	1,94%	(6.280.548)	-25,22%
UN	Utilidad Neta	24.903.509	1,85%	18.622.961	1,94%	(6.280.548)	-25,22%

Fuente: SUI 2015

En términos generales el prestador muestra cifras regulares para el año 2014, se observa una disminución de la Utilidad Neta pasando de 24,9 a 18,6 millones de pesos, a diferencia de 2013 se muestra que la cuenta otros ingresos no afecta dicha utilidad por lo tanto se evidencia una mejora notoria en el manejo de los costos operacionales los cuales se disminuyeron en 36,25%. Con respecto a los gastos operacionales se observa un aumento de 19,57%.

En 2013 dentro de los ingresos de la cuenta 4390 otros servicios se observa un monto representativo de 20,2 millones, por lo que se solicita remitir información relacionada con este ítem. En el mismo orden de ideas también se solicita información relacionada con la cuenta 4810 otros ingresos extraordinarios la cual registra un monto de 380 millones de pesos y representa el 28,2% de los ingresos.

Se ve que para la cuenta provisión para deudores tanto para 2013 como para 2014 no se registró ningún monto por lo que esta superintendencia solicita la conciliación de las cuentas 5304 y 1480, especificando el cálculo de dichas provisiones, así como la relación de facturación vs. recaudo. Además se solicita una aclaración de la cuenta 5802 correspondiente a gastos por comisiones, la cual representa un 18,5% del total de los gastos con un monto de 35 millones de pesos en 2013 y 37 millones de pesos en 2014. Lo anterior conforme a las funciones de control y vigilancia estipuladas en el Artículo 79 de la Ley 142 de 1994.

En relación a los gastos se solicita una copia de la relación de planta de personal de la empresa en la que incluya los siguientes campos: NUMERO DE PERSONAL (planta, contrato u otros) Y LOS MONTOS PAGADOS EN LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014, conforme a lo establecido en la Resolución Compilatoria 20101300048765 del 14-12-2010, debido a que la empresa no ha certificado el formulario Personal por categoría de empleo, incumpliendo con lo establecido en mencionada resolución.

En lo concerniente a los costos de producción se puede decir que se encontró en primer lugar una inconsistencia en la clasificación de la cuenta 7545 ya que la subcuenta 754504 debería corresponder solamente al concepto de energía más no al de alumbrado.

Tabla 3 Balance General año 2013 - 2014

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2013	%	2014	%	Variación	% Var.
11	EFFECTIVO	149.235.030	12,74%	1.770.728	0,13%	-147.464.302	-98,81%
1105	CAJA	500.000,00	0,04%	500.000,00	0,04%	-	0,00%
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	148.735.030	12,70%	1.270.728	0,10%	-147.464.302	-99,15%
14	DEUDORES	950.390.361	81,14%	1.242.772.167	94,42%	292.381.806	30,76%
1408	SERVICIOS PUBLICOS	465.164.211	39,71%	472.422.146	35,89%	7.257.935	1,56%
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	134.042.053	11,44%	51.622.948	3,92%	-82.419.105	-61,49%
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCION	7.337.651	0,63%	22.735.480	1,73%	15.397.829	209,85%
1470	OTROS DEUDORES	628.168.962	53,63%	980.314.109	74,48%	352.145.147	56,06%
1475	DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
1480	PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-284.322.516	-24,27%	-284.322.516	-21,60%	0	0,00%
AC	Total Activo Corriente	1.099.625.391	93,88%	1.244.542.895	94,55%	144.917.504	13,18%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	71.697.055	6,12%	71.697.055	5,45%	0	0,00%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	80.120.330	6,84%	80.120.330	6,09%	0	0,00%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	26.838.920	2,29%	26.838.920	2,04%	-	0,00%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	15.284.555	1,30%	15.284.555	1,16%	-	0,00%
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	60.750.001	5,19%	60.750.001	4,62%	-	0,00%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-111.296.751	-9,50%	-111.296.751	-8,46%	0	0,00%
1	Total Activos	1.171.322.446	100,00%	1.316.239.950	100,00%	144.917.504	12,37%
24	CUENTAS POR PAGAR	173.743.135	14,83%	246.283.913	18,71%	72.540.778	41,75%
2425	ACREEDORES	139.213.162	11,89%	166.883.462	12,68%	27.670.300	19,88%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	24.564.748	2,10%	61.513.501	4,67%	36.948.753	150,41%
2437	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	386.953	0,03%	1.146.000	0,09%	759.047	196,16%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	9.578.272	0,82%	16.740.950	1,27%	7.162.678	74,78%
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	66.019.530	5,64%	116.908.300	8,88%	50.888.770	77,08%
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	66.019.530	5,64%	116.908.300	8,88%	50.888.770	77,08%
27	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	-	0,00%	617.464.690	46,91%	617.464.690	0,00%
2790	PROVISIONES DIVERSAS	-	0,00%	617.464.690,00	46,91%	617.464.690,00	0,00%
29	OTROS PASIVOS	-	0,00%	150.200.975	11,41%	150.200.975	0,00%
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	-	0,00%	150.200.975,00	11,41%	150.200.975,00	0,00%
PC	Total Pasivos Corrientes	239.762.665	20,47%	1.130.857.878	85,92%	891.095.213	371,66%
27	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	617.464.691,00	52,72%	-	0,00%	(617.464.691,00)	-100,00%
2790	PROVISIONES DIVERSAS	617.464.691,00	52,72%	-	0,00%	(617.464.691,00)	-100,00%
29	OTROS PASIVOS	150.200.975,00	12,82%	-	0,00%	(150.200.975,00)	-100,00%
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	150.200.975,00	12,82%	-	0,00%	(150.200.975,00)	-100,00%
2	Total Pasivos	1.007.428.331	86,01%	1.130.857.878	85,92%	123.429.547	12,25%
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	163.894.115	13,99%	185.382.072	14,08%	21.487.957	13,11%
3204	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	274.000.000	23,39%	274.000.000	20,82%	0	0,00%
3215	RESERVAS	3.831.309	0,33%	0	0,00%	-3.831.309	-100,00%
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(138.840.703)	-11,85%	(113.937.269)	-8,66%	24.903.434	-17,94%
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	24.903.509	2,13%	18.622.961	1,41%	-6.280.548	-25,22%
3245	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	0	0,00%	6.696.380	0,51%	6.696.380	0,00%
3	Total Patrimonio	163.894.115	13,99%	185.382.072	14,08%	21.487.957	13,11%
TPP	Total Pasivo y Patrimonio	1.171.322.446	100,00%	1.316.239.950	100,00%	144.917.504	12,37%

Fuente: SUI 2015

En primera instancia se observa una disminución sustancial del 98,8% en la cuenta Efectivo, los activos totales se vieron incrementados en 12,37% pasando de 1.171,3 a 1.316,2 millones de pesos. La cuenta deudores se incrementó en 30,76%, lo cual evidencia presuntamente un mal manejo de cartera, también se observa que para los dos periodos en estudio se registró el mismo monto de provisión para deudores, además se ve que en la cuenta deudas de difícil cobro no se registró ningún valor. Por todo lo anterior esta superintendencia solicita una aclaración de las cuentas mencionadas.

Con respecto al grupo cuentas por pagar (24) se solicita una conciliación de las cuentas 243012 y la cuenta 140808, las cuales están relacionadas con subsidios y contribuciones.

En relación al grupo pasivos estimados (27) en las notas a los estados financieros el prestador afirma lo siguiente:

“Este rubro corresponde a la provisión de costos y gastos necesarios en el desarrollo del contrato Constructor Operador y de los cuales se conoce sus valores, se realizaron para adecuar el valor de la operación en su desarrollo, con el costo real”

Por lo anterior se solicita una copia de dicho contrato y sus respectivos valores para la provisión.

Con relación al patrimonio se observa un incremento de 21,4 millones de pesos incrementándose en 13,11%, situación que se debe al incremento de la cuenta Patrimonio Institucional.

- **Análisis de indicadores financieros**

Tabla 4 Indicadores financieros 2013 - 2014

De Rentabilidad	Fórmula	2013	2014
Margen Operacional de Utilidad	$\frac{\text{Utilidad de Operación} * 100}{\text{Ingresos de Operación}}$	-53,37%	6,50%
Margen Neto de Utilidad	$\frac{\text{Utilidad Neta} * 100}{\text{Ingresos de Operación}}$	4,24%	1,94%
Rendimiento del Activo	$\frac{\text{Utilidad de Operación} * 100}{\text{Activo Total}}$	-26,73%	4,75%
Rendimiento del Patrimonio	$\frac{\text{Utilidad de Operación} * 100}{\text{Patrimonio}}$	-191,05%	33,74%
De Liquidez	Fórmula	2013	2014
Razón Corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	4,59	1,10
Capital de Trabajo	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}}$	859.862.726	113.685.017
Prueba Ácida	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Deudores}}{\text{Pasivo Corriente}}$	0,62	0,00
Solidez	$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$	1,16	1,16
De Actividad	Fórmula	2013	2014
Número de Días de la Cartera	$\frac{\text{Cuentas por Cobrar} * 360}{\text{Ventas Netas}}$	285,44	176,84
Rotación de Cartera	$\frac{360}{\text{Número de Días Cartera}}$	1,26	2,04
EBITDA		-293.510.590	76.026.825
Rentabilidad EBITDA		-30,36%	7,91%
Coefficiente Operacional		218,15%	93,50%

Fuente: SUI

De Rentabilidad: En 2013 se observan valores negativos, debido principalmente a que este año arrojó pérdida en la Utilidad Operativa, para 2014 esta situación se reguló pasando de -53,37% a un 6,50%, situación que refleja un buen manejo de los costos operacionales. El margen neto se vio disminuido principalmente a la disminución de la Utilidad Neta. En los indicadores de Rendimiento del Activo y Rendimiento del patrimonio se ven mejoras significativas las cuales se evidencian mediante el aumento de dichos indicadores pasando de -26,73% y -191,05% a 4,75% y 33,74% respectivamente. Por lo que esta Superintendencia según lo estipulado en Numeral 79 de la Ley 142 de 1994, le solicita una explicación detallada respecto de la situación mencionada, lo anterior sin perjuicio de las acciones que esta Superintendencia pueda adelantar.

De Liquidez: Este indicador muestra que el prestador puede adquirir deudas a corto plazo mostrando un índice de 1,10 pesos para responder por cada peso que llegue a adeudar, situación que no ocurre para el índice de prueba ácida la cual muestra que el prestador no cuenta con un respaldo financiero para la adquisición de deudas a largo plazo, por lo anterior se puede establecer que la empresa carece de liquidez. Además de lo anterior se observa que el prestador disminuyó su capital de trabajo pasando de 859,8 a 113,6 millones de pesos.

De Actividad: Se observa que el prestador mejoró este indicador pasando de 285,44 a 176,84 en el Número de Días de Cartera, y pasando de 1,26 a 2,04 en Rotación de Cartera.

EBITDA: Para 2013 tanto como el cálculo de este indicador como el Margen EBITDA, tienen valores negativos, lo que refleja que la empresa no fue operacionalmente efectiva y que el peso de los gastos y costos fue muy alto frente a los ingresos de la operación por lo que esta Superintendencia genera una alerta relacionada con este componente.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

De conformidad con el último radicado RUPS aprobado bajo el número 2014322854316327 del 25 de marzo de 2014 la empresa registró la operación del sistema de acueducto en los municipios de Calamar y Mahates del departamento de Bolívar.

Los municipios de Calamar y Mahates presentan sistemas para el abastecimiento de agua de forma independiente. A continuación se describe la configuración de los mencionados sistemas.

Vale la pena indicar que la empresa no tiene reportada al SUI la información técnica relacionada con la configuración de los elementos estructurales que componen los sistemas de abastecimiento. Dicho faltante de información se visualiza desde el año 2009 fecha misma del inicio de operaciones.

A continuación se presentan los diferentes formularios que se encuentran sin diligenciar y radicar. Vale la pena aclarar que los formularios de registro de los componentes del sistema (i.e., Fuentes de abastecimiento, captación, aducción, planta de potabilización, conducción, redes de distribución, tanques de almacenamiento y estaciones de bombeo) una vez diligenciados y radicados habilitan los formularios de

operación de los componentes del sistema, por ende estos últimos no se ven reflejados a continuación.

Año 2009.

www.sui.gov.co/formularioNoAplica/InicioFF?sessionId=ac10008730dbcc268f29efa642e59e87db67c2d04d8e7serv_id=1&serv_nom=Acueducto&topic_id=2&topic_nom=Tecnico-Operativo

 **Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios S.U.I.**
República de Colombia

Fábrica de Formularios ayuda

Reporte de Información correspondiente a:

EMPRESA: GISCOL DIQUE S.A. E.S.P.
SERVICIO: Acueducto
TOPICO: Técnico-Operativo
AÑO: 2009
PERIODO: Anual

Diligenciamiento interactivo	Diligenciamiento al	Plantilla e instructivo	Estado	Radicado
1. Registro de Fuentes	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	
25. Cuestionario BOMBEOs en componentes servicio ACUEDUCTO	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	
33. Registro de Sistemas de Potabilización	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	
33. Registro de Conducciones de Agua	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	
36. Distribución de Agua Potable	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	
38. Encuesta Sistema no Interconectados	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	
48. Registro de Sectores Hidráulicos	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	
56. Componentes del Sistema	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	
Número de Micromedidores Instalados	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	
Promedio Anual de Suscriptores Residenciales por Municipio	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	

Año 2010

www.sui.gov.co/formularioNoAplica/InicioFF?sessionId=ac10008730dbcc268f29efa642e59e87db67c2d04d8e7serv_id=1&serv_nom=Acueducto&topic_id=2&topic_nom=Tecnico-Operativo

 **Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios S.U.I.**
República de Colombia

Fábrica de Formularios ayuda

Reporte de Información correspondiente a:

EMPRESA: GISCOL DIQUE S.A. E.S.P.
SERVICIO: Acueducto
TOPICO: Técnico-Operativo
AÑO: 2010
PERIODO: Anual

Diligenciamiento interactivo	Diligenciamiento al	Plantilla e instructivo	Estado	Radicado
36. Distribución de Agua Potable	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	No Aplica
38. Encuesta Sistema no Interconectados	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	
Número de Micromedidores Instalados	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	

Año 2011

www.sui.gov.co/formularioNoAplica/InicioFF?sessionId=ac10008730dbcc268f29efa642e59e87db67c2d04d8e7serv_id=1&serv_nom=Acueducto&topic_id=2&topic_nom=Tecnico-Operativo

 **Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios S.U.I.**
República de Colombia

Fábrica de Formularios ayuda

Reporte de Información correspondiente a:

EMPRESA: GISCOL DIQUE S.A. E.S.P.
SERVICIO: Acueducto
TOPICO: Técnico-Operativo
AÑO: 2011
PERIODO: Anual

Diligenciamiento interactivo	Diligenciamiento al	Plantilla e instructivo	Estado	Radicado
36. Distribución de Agua Potable	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	No Aplica
38. Encuesta Sistema no Interconectados	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	

Año 2012

www.sui.gov.co/formularioNoAplica/InicioFF?sessionId=ac10008730dbcc268f29efa642e59e87db67c2d04d8e7serv_id=1&serv_nom=Acueducto&topic_id=2&topic_nom=Tecnico-Operativo

 **Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios S.U.I.**
República de Colombia

Fábrica de Formularios ayuda

Reporte de Información correspondiente a:

EMPRESA: GISCOL DIQUE S.A. E.S.P.
SERVICIO: Acueducto
TOPICO: Técnico-Operativo
AÑO: 2012
PERIODO: Anual

Diligenciamiento interactivo	Diligenciamiento al	Plantilla e instructivo	Estado	Radicado
36. Distribución de Agua Potable	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	No Aplica
38. Encuesta Sistema no Interconectados	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	

Año 2013

www.sui.gov.co/formularioNoAplica/InicioFF?sessionId=ac10008730dbcc268f29efa642e59e87db67c2d04d8e7serv_id=1&serv_nom=Acueducto&topic_id=2&topic_nom=Tecnico-Operativo

 **Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios S.U.I.**
República de Colombia

Fábrica de Formularios ayuda

Reporte de Información correspondiente a:

EMPRESA: GISCOL DIQUE S.A. E.S.P.
SERVICIO: Acueducto
TOPICO: Técnico-Operativo
AÑO: 2013
PERIODO: Anual

Diligenciamiento interactivo	Diligenciamiento al	Plantilla e instructivo	Estado	Radicado
36. Distribución de Agua Potable	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	No Aplica
38. Encuesta Sistema no Interconectados	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	

2014

www.sui.gov.co/formularioNoAplica?tipoCofFijacionId=-a11008730dbcc268279efab42e09e6720672c0d9d8e7serv_id=1&serv_nom=Acueducto&stopic_id=2&stopic_nom=Tecnico-Operativo

Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios S.U.I.
República de Colombia

Fábrica de Formularios

Reporte de Información correspondiente a:

EMPRESA: SIBCOA DIQUE S.A. E.S.P.
SERVICIO: Acueducto
TOPICO: Técnico-Operativo
AÑO: 2014
PERIODO: Anual

Oliguenciamiento interactivo	Oliguenciamiento al	Plantilla e instructivo	Fábaco	Pedicado
35. Distribución de Agua Potable	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	No Aplica
36. Encuesta Sistema no Interconectados	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	

Fuente: SUI

Por consiguiente, la empresa no tiene actualizada la información técnica (formularios y formatos) de diseños y operación de los diferentes componentes estructurales del servicio de acueducto, por ende, esta Superintendencia carece de la información actualizada, con lo cual no se permite adelantar una evaluación del estado actual de operación en los municipios de Calamar y Mahates.

Por tanto, de conformidad con los artículos 53 de la Ley 142 de 1994 y 14 de la Ley 689 de 2001, corresponde a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), establecer, administrar, mantener y operar el Sistema Único de Información (SUI), que se surtirá de la información proveniente de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control. El numeral 4 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994, faculta a la Superintendencia para establecer sistemas uniformes de información para lo cual puede producir actos de carácter general para crear obligaciones a quienes estén sujetos a su vigilancia. Así mismo el numeral 22 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 13 de la Ley 689 de 2001, dispone que es función de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios: *“Verificar la consistencia y la calidad de la información que sirve de base para efectuar la evaluación permanente de la gestión y resultados de las personas que presten servicios públicos sometidos a su control, inspección y vigilancia, así como de aquella información del prestador de servicios públicos que esté contenida en el Sistema Único Información de los servicios públicos”*.

De igual forma, la empresa no reporta la totalidad de las variables para adelantar los cálculos de los indicadores de gestión establecidos en la Resolución CRA 315 de 2005, por lo que no se puede establecer el nivel de riesgo en el cual se encuentra en la actualidad la empresa.

Con base en las visita adelantada entre el 17 y 20 de febrero de 2015 se tiene la configuración del sistema de Calamar.

Municipio de Calamar.

Captación: Sistema de bombeo del canal del dique, barcaza flotante con dos bombas, una de 50 l/s y otra de 60 l/s.

Aducción: Impulsión en tubería de acero de 18" 150 ml,

Planta de tratamiento de agua potable: Capacidad 60 L/s mixta (convencional con filtros rápidos, cloración con hipoclorito de calcio granulado),

Tanque de almacenamiento semienterrado de 125 m3,
Estación de bombeo con una bomba de 50 L/s,
Tanque elevado de 150 m3 metálico.
Sin micromedición

INDICADORES DEL SERVICIO

Las variables para el cálculo de los indicadores de gestión técnica (i.e., Continuidad, índice de agua no contabilizada, micromedición, macromedición) no han sido reportadas al Sistema Único de Información SUI. Por ende no se cuenta con información que le permita a esta Dirección evaluar la gestión técnica del prestador ni puede establecer el nivel de riesgo en el que se encuentra.

A continuación se describe el nivel de riesgo de calidad del agua para los municipios en los que opera la empresa.

CALIDAD DE AGUA

De acuerdo con lo reportado por la autoridad sanitaria al SIVICAP para los meses de enero a diciembre de 2013, y remitida por el Instituto Nacional de Salud – INS a esta Superintendencia mediante el enlace SUI-SIVICAP, a continuación se presentan los Índices de Riesgo de Calidad del Agua – IRCA, para los municipios de Calamar y Mahates en el departamento de Bolívar.

Tabla 5 IRCA 2013

Municipio	IRCA mensuales 2013												IRCA	NIVEL DE RIESGO
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
CALAMAR	N.R	N.R	N.R	43,8	N.R	80,0	N.R	18.8	0.0	0.0	25.0	66,7	38,6	ALTO
MAHATES	N.R	37.5	N.R	0.0	N.R	6.3	N.R	18.8	N.R	37.5	12.0	0,0	13.1	BAJO

Fuente: SIVICAP 2013 *NR: no reporta dato.

Municipio	Meses con información	Número de Muestras
CALAMAR	8	23
MAHATES	7	20

Fuente: SIVICAP 2013 *NR: no reporta dato.

Para el municipio de Calamar, el promedio anual 2013 del Índice de Riesgo de la Calidad el Agua – IRCA señala un promedio de 38,8%, clasificada como agua con nivel de riesgo ALTO, no apta para consumo humano de acuerdo a lo establecido en la resolución 2115 de 2007.

Para el municipio de Mahates, el promedio anual 2013 del Índice de Riesgo de la Calidad el Agua – IRCA señala un promedio de 13,1%, clasificada como agua con nivel de riesgo BAJO, no apta para consumo humano de acuerdo a lo establecido en la resolución 2115 de 2007.

Año 2014

De acuerdo a los reportes parciales de la autoridad sanitaria durante el 2014 de los meses de enero a junio de 2014, el IRCA promedio acumulado del agua suministrada

en el municipio de Calamar, corresponde al 62,5% agua no apta para consumo humano con nivel de riesgo ALTO.

Para el municipio de Mahates se observa un resultado promedio parcial de 29,36% con nivel de riesgo MEDIO, no apta para consumo humano.

Tabla 6 IRCA parcial 2014

Municipio	IRCA mensuales 2013												IRCA	NIVEL DE RIESGO	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
CALAMAR	N.R	100	75	43,8	0.0									62.5	ALTO
MAHATES	N.R	12.5	45.83											29.16	MEDIO

Fuente: SIVICAP 2014 *NR: no reporta dato.

Municipio	Meses con información	Número de Muestras
CALAMAR	4	7
MAHATES	2	6

Fuente: SIVICAP 2014 *NR: no reporta dato.

En este sentido, la empresa presenta condiciones de suministro de agua no apta para consumo humano, situación que pone en riesgo la salud de los suscriptores de los municipios de Calamar y Mahates. Así mismo, se puede evidenciar que para el Municipio de Calamar el nivel de riesgo en el periodo de análisis ha permanecido constante Riesgo Alto, por lo que no se observa que la empresa haya adelantado labores encaminadas a reducir las condiciones de riesgo. Mientras que el municipio de Mahates su nivel de riesgo a aumentado de un año a otro (i.e., De riesgo bajo a riesgo medio), esta situación llama la atención toda vez que se evidencia que las condiciones de la calidad de agua suministrada a la población no se mejoran sino que pasan hacer cada vez más críticas.

De forma agregada el prestador no cumple con los requisitos establecidos en el decreto 1575 de 2007 en cuanto a prevenir y controlar los riesgos para la salud humana causados por el consumo de agua.

4. ASPECTOS COMERCIALES

Se puede observar que el prestador no ha cargado información comercial del año 2014 ni de lo transcurrido del año 2015, para el año 2013 el porcentaje de cargue del aspecto comercial fue del 0% lo cual quiere decir que el prestador presuntamente ha incumplido durante tres años consecutivos con su obligación de reportar información comercial al Sistema Único de Información. Además se observa que en visita el prestador no entregó información relacionada con este ítem. Lo anterior sin perjuicios de las acciones que esta superintendencia pueda adelantar por el incumplimiento de las siguientes normatividades:

- RESOLUCIÓN SSPD No. 20094000015085 de 2009
- RESOLUCIÓN SSPD 20101300048765 de 2010

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La Superintendencia realizó para el periodo entre el año 2013 la clasificación IFA, correspondiente a la información financiera reportada por la Empresa al SUI, de acuerdo con la metodología definida por la CRA en la Resolución 315 de 2005.

La Clasificación del prestador es Rango III “Nivel de Riesgo Alto”, es decir presenta el nivel máximo riesgo financiero, de acuerdo con el siguiente detalle.

Tabla 7 Nivel de Riesgo Financiero - IFA Año 2013

NIVEL DE RIESGO FINANCIERO - IFA								
ID	Liquidez Ajustada	Endeudamiento	Endeudamiento	Eficiencia en el recaudo	Rango ER	Cobertura de Intereses	Rango CI	RANGO IFA
22854	4.59	0.86	RANGO II	99.09	RANGO I	-7.06	RANGO III	RANGO III

Fuente: PUC – Información Financiera Complementaria 2013

Se observa un nivel de riesgo alto, además se ve una eficiencia de recaudo de 99.09 ubicándose en un rango nivel 1, el endeudamiento está en un 0,86 ubicándose en nivel 2 de riesgo, con relación a la cobertura de intereses se observa un nivel 3 de riesgo.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

A continuación se presenta el estado de reporte de información al SUI.

Aspecto	Certificado	Certificado No Aplica	Pendiente	Total general
Administrativo			6	6
Administrativo y Financiero	17	81	88	186
Auditor			83	83
Comercial y de Gestión	42	92	392	526
MOVET			6	6
NSC			1	1
Prestadores	47			47
Proceso NIF			1	1
Técnico operativo	37		55	92
Total general	143	173	632	948

Fuente SUI

La empresa presenta el 66% pendiente de reportar al SUI, esto significa 632 reportes. Principalmente se concentra en los aspectos comerciales con 526 reportes seguido por los aspectos administrativos y financieros con 183 y técnico operativo con 92 reportes.

7. ACCIONES DE LA SSPD

La Dirección Técnica de Gestión de acueducto y alcantarillado ha adelantado las siguientes acciones:

- El 17 y 18 de febrero de 2015, se adelantó visita de vigilancia a la empresa con el fin de verificar el estado actual de la prestación del servicio de acueducto en los municipios de Calamar y Mahates.
- En agosto de 2013, se adelantó un informe de evaluación de la gestión empresarial la cual tiene como información de análisis correspondiente a los años 2011 y 2012.
- Los días 30 al 31 de mayo de 2013 se realizó visita de inspección, control y vigilancia.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aspectos financieros

Se observa y se evidencia que el prestador no ha cargado información financiera y administrativa por la cual no se pueden realizar un análisis completo relacionado con estos aspectos, si bien es cierto el prestador hizo llegar información solicitada en visita realizada en febrero de 2015, se puede decir que dicha información en aspectos administrativos y financieros no se ajusta y tampoco se puede utilizar conforme a las exigencias requeridas por esta Superintendencia. Por lo anterior, se emite una alerta relacionada con el incumplimiento del reporte de la información financiera y administrativa.

Se solicita la aclaración de las siguientes cuentas: otros ingresos (4390) y otros ingresos extraordinarios (4810). De igual manera se solicita la respectiva conciliación de las cuentas 1480 vs. 5304, y se solicita una aclaración de la cuenta 5802 correspondiente a gastos por comisiones. Lo anterior conforme a lo establecido en la Resolución SSPD 20121300003545 de 2012.

En relación a los gastos se solicita una copia de la relación de planta de personal de la empresa en la que incluya los siguientes campos: NUMERO DE PERSONAL (planta, contrato u otros) Y LOS MONTOS PAGADOS EN LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014, conforme a lo establecido en la Resolución 20101300048765 del 14-12-2010, debido a que la empresa no ha certificado el formulario Personal por categoría de empleo, incumpliendo la Resolución Compilatoria relacionada con el cargue de este tipo de información.

En el grupo deudores (14) se observa un monto de 950 millones de pesos, el cual representa el 81% de los activos, también se evidencia que a la fecha los reportes de cuentas por cobrar que deben reposar en el SUI, no están cargados en el sistema, razón por la cual no se puede corroborar por detalle las edades de las carteras relacionadas en el Plan Contable, así como una aclaración de la cartera corriente y la no corriente en la cuenta (1475) deudas de difícil cobro, la cual aparece en ceros (0,00); de igual manera, es indispensable conocer la metodología utilizada para calcular las provisiones para deudores, ya que se puede estar incurriendo en gastos innecesarios.

En la cuenta (1420) se observa un anticipo otorgado a los contratistas: Beimer Menpeque y Jaime González por un monto de 134 millones de pesos, en el mismo orden de ideas, la cuenta otros deudores (1470), representa el 53,6% de los activos con un monto de 628 millones de pesos; en las notas a los estados financieros se puede observar que estos montos corresponden a: Inverquijos Capital SAS por 479 millones de pesos, Marco López Vargas 144 millones de pesos y otros deudores 5 millones de pesos. Por lo anterior, esta Superintendencia conforme a lo estipulado en la Ley 142 de 1994 en sus facultades de control y vigilancia, le solicita al prestador una copia de los contratos anteriormente mencionados y un informe detallado de la cuenta (1470) en el que se especifique: Edad de la deuda, razón de causación, formas de pago y vigencia.

Con respecto al grupo cuentas por pagar (24) se solicita una conciliación de las cuentas 243012 y la cuenta 140808, las cuales están relacionadas con subsidios y contribuciones.

También se solicita una explicación concerniente a los datos arrojados en los indicadores financieros, de rentabilidad, de liquidez, de actividad y EBITDA, ya que se observa que operativamente el prestador no fue eficiente.

Aspectos técnicos

La Superintendencia no cuenta con información técnica que permita identificar la actual configuración de los elementos estructurales que componen los sistemas de abastecimiento de Calamar y Mahates. Situación que infringe claramente la ley 142 de 1994 específicamente los artículos 53 de la Ley 142 de 1994 y 14 de la Ley 689 de 2001, numeral 22 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 13 de la Ley 689 de 2001.

Así mismo, se puede evidenciar que la empresa no suministra agua apta para consumo humano, registrando valores de nivel de riesgo alto para Calamar y riesgo medio para Mahates. Situación que pone en evidencia las debilidades del prestador para garantizar las condiciones de suministro de agua a las poblaciones que abastece.

En este sentido, el prestador presuntamente no cumple con los requisitos establecidos en el decreto 1575 de 2007 en cuanto a prevenir y controlar los riesgos para la salud humana causados por el consumo de agua y en consecuencia no asegura que dichas condiciones mejoren ya que comparativamente se evidencia que éstos requisitos se mantengan como es el caso del municipio de Calamar y para el municipio de Mahates las condiciones se hayan desmejorado.

Aspectos Administrativos y Comerciales

Reporte de información SUI

La empresa presenta el 66% de información pendiente de reportar al SUI, esto es 632 reportes que la empresa no ha cargado al sistema, razón por la cual al no realizar este reporte de información esta Superintendencia podrá iniciar las acciones de control establecidas en el artículo 53 de la ley 142 de 1994.

Proyectó: Carlos Alberto Aguirre Unigarro – Contratista DTGAA
Dirceu Vargas Pedroza – Contratista DTGAA
Revisó: Gloria Patricia González – Coordinadora Grupo de Evaluación Integral